

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

128**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 196 de 2009, dimanante de juicio de faltas número 44 de 2008 del Juzgado de instrucción número 5 de Alcorcón, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Se inadmite la prueba propuesta por la parte apelante, y se desestima el recurso de apelación formulado por don Henry Karr contra la sentencia de fecha 6 de febrero de 2009 dictada por el Juzgado de instrucción número 5 de Alcorcón, en el juicio de faltas número 44 de 2008, confirmándola en todos sus pronunciamientos, y declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña María Teresa Abaga Obono, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 22 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/42.256/10)